

Vallediz 27 Mayo 1912.



H. Dignatados de la Co  
munidad de Herederos de  
Salinas de Arana. El que sus  
cribe por su propio derecho  
y como representante de Don  
Marciano y Gonzalo y en  
representacion de los suenos  
interesados en la herencia  
de los bienes y pertenencia  
don D. Silveira y Gonz  
alo en la actualidad por  
indivisa, autorizado a sus

Pro Administrador de las gran-  
jas de la Real Sal en el pueblo  
de Santa Rina de Huesos para  
que obre segun sea necesario en  
bien de las propiedades y auer-  
dor que la comunidad adopte  
relativos al negocio que se pro-  
pone el Gobierno de la Sal, y a  
fin de que surta los efectos con-  
ducientes en su corporacion, fir-  
ma la presente en Cella so-  
lid a veinte y siete de Mayo  
de mil novecientos doce.

Sotero Bonifaz